

1

C O N F I D E N C I A L

Hda. Casa Grande, 14 de Marzo de 1966.

Señores  
Estudio de Abogados,  
Dr. Alfonso Iturri U.,  
Trujillo.

Muy señores nuestros:

ADELANTO A CUENTA DE INDEMNIZACION POR S/. 18,000.00

A DON CARLOS RUIZ OLGUIN

Habiendo solicitado el empleado indicado al rubro se le abone un adelanto a cuenta de su indemnización, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 9956 y 11365, tenemos el agrado de remitirles adjunto a la presente nuestro cheque N° 198533, girado por valor de S/. .. 18,000.- (Dieciocho Mil y 00/100 Soles Oro), a la orden del Dr. Francisco Gonzáles Morante y a cargo del Banco Popular del Perú - Sucursal de Trujillo, importe que el interesado lo aplicará en la compra de un terreno de 10 x 24 metros a la Inmobiliaria San Vicente en Trujillo.

Por lo expuesto, estimaríamos que en su calidad de Representantes de esta Empresa en la ciudad de Trujillo, se sirvan Uds. hacer entrega del cheque incluso "previo endose al solicitante", por intermedio del Departamento de Inspección de la Dirección Regional de Trabajo del Norte, remitiéndonos original y copia del Acta correspondiente.

Asimismo, aprovechamos de esta oportunidad para agradecer de antemano la atención que Uds. prestarán a la presente, reiterándonos,

de Uds. muy attos. y Ss. Ss.

p.p. EMPRESA AGRICOLA CHICAMA LTDA.

*J. Encarnación*

Incls.: 1 cheque  
GNH/cp.

AA-HCG 43

Ca: 19

Do: 134

Fs: 1

